Visión: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

Asunción, 7 de agosto de 2023

Señores
SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA GOMEZ BOGARIN
Dirección: Saturio Ríos y Fortin Camacho N° 2775, Fernando de la Mora, Zona Sur
Teléfono: 021 794 284/5
Correo: dianamgybm@gmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023. "SERVICIO DE DESAGOTE DE BAÑOS PORTÁTILES PARA EL SENASA" - PLURIANUAL - ID N° 427.193, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 660/2023 de fecha 3 de agosto del 2023,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	**Oferente**	**Monto Mínimo Adjudicado**	**Monto Mínimo Adjudicado**
1	SANICAB S.R.L.	450.000.000	900.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		450.000.000	900.000.000

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

08-08-23
Asunto Aguilar

Se adjunta:
- Copia de la Resolución SENASA N° 660/2023

Visión: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

Asunción, 7 de agosto de 2023

Señores
SANICAB S.R.L.
Dirección: Madame Lynch N° 2115 c/ Tte. Mbacchio, Asunción
Teléfono: 021 67 00 17/19
Correo: comercial@sanicab.com.py
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023. "SERVICIO DE DESAGOTE DE BAÑOS PORTÁTILES PARA EL SENASA" - PLURIANUAL - ID N° 427.193, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 660/2023 de fecha 3 de agosto del 2023,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	**Oferente**	**Monto Mínimo Adjudicado**	**Monto Mínimo Adjudicado**
1	SANICAB S.R.L.	450.000.000	900.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		450.000.000	900.000.000

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendario siguientes a firma del Contrato la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado y por el tiempo establecido.-

Su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos **originales o copias autenticadas por Escribanía.**

a. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c. Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, en caso de sociedades.-
e. Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
f. Certificado de cumplimiento tributario.-
g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Visión: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
- Copia de la Resolución SENASA N° 660/2023

Johana V. Valdez
07.08.2023
SANICAB S.R.L.
Dirección: Avda. Madame Lynch 2115
c/ esq. Tte. Macchio
Tel.: 021 570 017/9